

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 19 de enero de 2016.
Número 11**

1. Consumo de alcohol y marihuana inicia entre los 10 y 12 años: Mondragón

(La Jornada)

En México, el consumo de alcohol y otras sustancias psicoactivas, como la marihuana, se inicia entre los 10 y 12 años de edad, lo cual es algo “pavoroso y catastrófico”, aseguró el titular de la Comisión Nacional contra las Adicciones (Conadic), Manuel Mondragón y Kalb.

Señaló que la más reciente Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en Estudiantes 2014, que realizaron el Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente y la Conadic, revela que algunos alumnos de quinto y sexto de primaria respondieron que ya habían probado alguna bebida o droga ilegal.

En entrevista luego de inaugurar la 21 Semana Nacional de Información contra Alcoholismo, en el Alcázar de Chapultepec, Mondragón reiteró que está en favor del uso terapéutico y medicinal de la marihuana, pero no de manera lúdica. Agregó que la polémica que se ha generado en el país sobre el tema ha favorecido el consumo de esta droga en la población juvenil.

Está demostrado de manera científica, expresó, que fumar cannabis perjudica el organismo. “El 9 por ciento de los adultos y 16 por ciento de los niños, adolescentes y jóvenes que la consumen desarrollan dependencia”.

Por el contrario, explicó que hay algunos compuestos de la yerba, “los famosos cannabinoides, el canabidiol y algunos otros, que sí pueden tener efectos terapéuticos; enhorabuena que se incorporen a la farmacopea a través de estudios clínicos”.

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 19 de enero de 2016.
Número 11**

Durante su participación en el acto indicó que en promedio 6 millones de adolescentes mexicanos han probado el alcohol y que no hay diferencia entre hombres y mujeres, ya que las cifras casi se equilibran. “Síntomas de dependencia a la bebida reportan un porcentaje muy alto de la población en el país que requieren tratamiento especializado. Las patologías son físicas, sicoemocionales, en la familia, tejido social y tienen repercusión”.

Añadió que a escala mundial hay 2 mil millones de personas que consumen bebidas alcohólicas, 76 millones dependientes y 2.5 millones mueren al año por esta causa. “Entre ellos hay jóvenes que también mueren, 320 mil por año”.

Recordó que hace más de una década impulsó el programa Conduce sin Alcohol, conocido como Alcoholímetro en el Distrito Federal, el cual redujo hasta 30 por ciento el número de muertes relacionadas con conducir en estado de ebriedad. Agregó que a la fecha 17 estados ya comenzaron el programa y espera que en los próximos meses opere en todo el país.

María Luisa Rascón, investigadora del Instituto Nacional de Psiquiatría, manifestó que la enfermedad es factor de riesgo para más de 60 males. También afecta la vida familiar, el desempeño laboral, la posibilidad determinar ciclos educativos; incluso a algunas personas las lleva a tener problemas con la ley.

***Recuperado el 19 de enero de 2016 de:
<http://www.jornada.unam.mx/2016/01/19/politica/005n3pol>***

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 19 de enero de 2016.
Número 11**

2. Versión del senador Roberto Gil Zuarth durante la instalación en el Senado

(Grupo Fórmula)

Senador Roberto Gil Zuarth: El debate de la marihuana tiene tres componentes o tres etapas.

La primera etapa es la conformación del Consejo Técnico Asesor, que ya sucedió. Ahí se delimitó una agenda de trabajo y también una serie de compromisos, de aporte de información científica-técnica al Senado de la República y a la Cámara de Diputados y a sus comisiones.

El Consejo Técnico se vendrá reuniendo periódicamente para aportar esta información, pero sobre todo para ir decantando los distintos dilemas involucrados en la alternativa de regulación a la marihuana.

La segunda etapa, que iniciará en los próximos días, son audiencias públicas que vamos a sostener temáticamente con distintos expertos.

Se inaugura el próximo lunes en la Cámara de Diputados y nos llevará varias semanas. Hacia mediados del mes de febrero terminaremos con estas audiencias, en las cuales los legisladores interactuarán con expertos y representantes de las instituciones, a partir de una agenda ya determinada, para conocer cuáles son los problemas y los inconvenientes que tenemos que resolver, y hacia dónde o cuáles son los derroteros de una regulación razonable y responsable para atender la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Y, en tercer lugar, la tercera etapa será ya el proceso formal de dictaminación en el ámbito de las comisiones. Hay que recordar que la Cámara de Senadores tiene diversas iniciativas presentadas y, en

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 19 de enero de 2016.
Número 11**

consecuencia, a propósito de la dictaminación de esas iniciativas vamos a entrar a una discusión abierta y pública con respecto, ya en concreto, sobre ciertas alternativas y modelos de regulación.

Quiero recordarles que en el Senado de la República tenemos tres tipos de iniciativas con respecto a la marihuana:

Una iniciativa que plantea el uso, un conjunto de iniciativas que plantean el uso medicinal de la marihuana y que básicamente versan sobre autorizaciones por parte de la autoridad sanitaria al desarrollo científico y tecnológico de los componentes básicos de la marihuana para generar medicamentos y atender ciertos padecimientos.

Un segundo paquete de iniciativas tiene que ver con la autorización del consumo lúdico o recreativo de la marihuana, muy en la dirección de lo que han hecho otros países o de los estados de la Unión Americana, como por ejemplo Colorado y Washington, y que también va en las coordenadas de la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Y un tercer paquete de iniciativas que versan sobre encontrar modelos de libertad anticipada o de preliberación de personas que han sido sentenciadas por portación de droga, de marihuana en específico, por encima del umbral que establece la Ley General de Salud, que son 10 gramos.

Hay muchas mujeres que están en situación de reclusión porque en el departamento o en la vivienda donde habitaban se encontraron marihuana por encima de esos umbrales de 10 gramos, que es el umbral de portación para efectos de consumo personal.

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 19 de enero de 2016.
Número 11**

Y en muchos de esos casos no implican violencia, no implicaron otro delito cometido alrededor de esa conducta ni tampoco implican una participación habitual en el tráfico de drogas, pero son familias que están rotas porque la madre o el padre están en situación de reclusión.

Este tercer paquete de iniciativas plantea un mecanismo para sustituir la cárcel por libertad bajo ciertas condiciones, insisto, porque ya no parece razonable desde un punto de vista social que una persona esté ocho años en situación de reclusión o en la cárcel cuando el único delito que cometió fue tener una dosis mayor a los 10 gramos que establece la Ley General de Salud.

Esas tres iniciativas vamos a abordarlas en el proceso de dictaminación en el ámbito de las comisiones, pero para eso juzgamos necesario que debemos contar con información científica, técnica e información que generen las propias instituciones encargadas de los temas relacionados con la política criminal de las drogas y de la marihuana, en específico, para poder tener una discusión mucho más seria, mucho más robusta, y sobre todo encontrar modelos que sean responsables y que puedan resolver, por lo menos mitigar la situación que vive nuestro país con respecto a la marihuana.

**Recuperado el 19 de enero de 2016 de:
<http://www.radioformula.com.mx/notas.asp?Idn=563387&idFC=2016>**

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 19 de enero de 2016.
Número 11

3. Droga común entre jóvenes

(Diario de Yucatán)

La marihuana sigue siendo la droga que más consumen jóvenes y adolescentes, quienes se inician con ella a los 14 años, indicó Víctor Roa Muñoz, director del Centro de Integración Juvenil (CIJ).

Según el especialista, esta droga es la de mayor consumo porque está de “moda” y es de fácil acceso en fiestas, discos y reuniones. Asimismo, es la droga de entrada para consumir otras más fuertes y peligrosas.

Lo anterior lo dijo durante el Foro “Marihuana. ¡Hablemos entre jóvenes!”, que se realizó en la secundaria y preparatoria “Edaí Freinet”. Este es el primero de muchos foros que se realizarán en varias escuelas del estado.

Según explicó, el objetivo es abrir espacios de análisis y reflexión con los chicos de secundarias y preparatorias sobre riesgos y consecuencias del consumo de la marihuana; al mismo tiempo se trabaja con padres de familia sobre este mismo tema.

Víctor Roa señaló que una de las conclusiones a las que se llegó en este evento fue que los jóvenes, al igual que el CIJ, estarían de acuerdo con el uso terapéutico o medicinal de la marihuana, pero es necesario seguir investigando y analizando el tema. “Se deben buscar esquemas de control y regulación”, apuntó.

En torno a un uso recreativo o lúdico, manifestó que están en desacuerdo, esto por los riesgos que implican para la salud personal y mental de las personas. “Institucionalmente estamos en contra por los

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 19 de enero de 2016.
Número 11**

riesgos que con evidencia científica causa. Uno de ellos es la afectación en los procesos cognitivos en los adolescentes, pues aún no han madurado su sistema neurológico. Se ha comprobado que a largo plazo hay una disminución de la capacidad cognitiva”, precisó.

Por otra parte, agregó que según datos de la Encuesta Nacional de Adicciones 2011 un 86% de los consumidores de marihuana ya probaron una segunda droga ilegal y de éstos el 74%, una tercera. “Por eso se puede concluir que la marihuana es la droga de entrada para otro tipo de sustancias fuertes”; detalló.

Apuntó que su consumo también puede ocasionar el abandono de los estudios, problemas de taquicardia, afectación del sistema inmunológico, “es un precursor para desarrollar psicosis y esquizofrenia”.

Por otra parte, subrayó que la edad promedio en que se inician en el consumo de esta sustancia, que el CIJ registró de los usuarios que atendió el año pasado, es a los 14 años. Esto se debe, a que hay mayor accesibilidad de esta droga entre los jóvenes.

Para mayor información sobre dónde será el siguiente foro o solicitarlo para su escuela, se puede llamar a los números 923-3287 ó 923-0843, o a los correos electrónicos cijmerida@cij.gob.mx, cijyucatan@cij.gob.mx.— Abraham Bote Tun

“Hay una moda entre los jóvenes; una cultura de consumo de esta sustancia en casa, fiestas, fuera de la escuela, en las reuniones o discos”, señaló.

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 19 de enero de 2016.
Número 11**

Por eso, continuó, invitamos a los padres para que se informen, se orienten y que puedan sumarse a esta campaña nacional en contra de la legalización y despenalización de la marihuana.

***Recuperado el 19 de enero de 2016 de:
<http://yucatan.com.mx/merida/salud-merida/droga-comun-entre-jovenes>***

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 19 de enero de 2016.
Número 11

4. Piden evitar venta ilegal de cigarros sueltos (El Cuarto Poder, Chiapas)

La diputada federal de Nueva Alianza, María Eugenia Ocampo Bedolla, urgió a intensificar acciones de supervisión ante la venta ilegal de cigarros sueltos, principalmente para proteger a la población de adolescentes que cada vez más incrementan el número de fumadores menores de edad.

En un comunicado, la también secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, destacó la importancia de evitar que los menores adquieran este producto que daña gravemente su salud y que a largo plazo, puede derivar en enfermedades que los conduzcan a la muerte.

Citó que de acuerdo con la Comisión Nacional contra las Adicciones (Conadic), en promedio un adolescente consume alrededor de siete cigarros al día, y que de los 18 millones de fumadores que existen en el país, 5.2 por ciento son mujeres y de ellas, 10 por ciento son adolescentes.

Ocampo Bedolla recordó que desde el 2008, se publicó la Ley General para el Control del Tabaco, donde se establece que se prohíbe fumar en espacios públicos cerrados, así como vender cigarros sueltos.

Sin embargo, sigue la venta de tabaco al menudeo lo que deja al alcance de los menores la compra de estos productos nocivos para la salud, porque al estar sueltos pueden ser adulterados o ser de procedencia ilícita.

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 19 de enero de 2016.
Número 11**

Recalcó que se debe reforzar la vigilancia en los distintos puntos donde se comercializan, pero también aplicar las sanciones correspondientes a los comercios que infringen la ley, además de que comentó que es necesario realizar una reformulación en las políticas sanitarias para disminuir el consumo de cigarro entre los menores.

Mencionó que expertos de la Oficina Nacional para el Control del Tabaco de la Conadic han alertado que la dependencia a la nicotina entre los adolescentes se genera con rapidez, ya que el cerebro se encuentra en desarrollo hasta los 21 años.

***Recuperado el 19 de enero de 2016 de:
<http://www.cuartopoder.mx/pidenevitarventailegaldecigarrossueltos-146210.html>***

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 19 de enero de 2016.
Número 11

5. ¡Juventud... divino tesoro!

(El Universal)

Las encuestas sobre adicciones siguen reflejando la inocultable realidad de su aumento en la sociedad mexicana. Lo preocupante es que se concentre en la juventud y a temprana edad, ya que en promedio, el consumo de alguna droga se inicia a los 13 años.

Este dato alarmante se encuentra en el estudio entre alumnos de quinto y sexto de primaria, secundaria y preparatoria, que realizó la Comisión Nacional contra las Adicciones (Conadic). La Encuesta Nacional de Adicciones sobre Consumo de Drogas en Estudiantes también destaca que en México el 17% de los jóvenes en secundaria y bachillerato, han consumido alguna droga. Un tema destacado es el consumo de alcohol, que si bien se considera legal, la irresponsabilidad y descuido en su ingesta puede no sólo ocasionar estragos en la salud personal, si se hace en forma nociva, sino también generar conductas antisociales y sociopáticas.

En el caso del consumo de bebidas alcohólicas, más de la mitad de los estudiantes que cursan entre quinto de primaria y el último año de bachillerato (unos ocho millones de individuos) ya consumieron algún producto. La edad promedio para iniciar el consumo etílico es de 10 años y seis meses.

La prevalencia total de consumo de alcohol en los estudiantes de secundaria y bachillerato es de 53.2%; por sexo se tiene de un 54% en los hombres y 52.5% en las mujeres. Si bien es de esperarse que entre mayor edad se tenga la prevalencia aumente, en la encuesta se detectó que entre los estudiantes

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 19 de enero de 2016.
Número 11**

de 12 años o menos el 26.7% ha consumido alcohol alguna vez; este porcentaje incrementa a 78.4% en los estudiantes de 17 años y a 83.8% en los estudiantes de 18 años o más.

Alrededor de este tema, variados estudios describen la relación entre las conductas antisociales, en particular de los jóvenes, con el consumo en exceso o consumo problemático o más propiamente consumo nocivo de alcohol, situación que de no atenderse, se puede exacerbar.

En este contexto, es oportuno destacar los hallazgos de la Encuesta del CONADIC relativos a casos de “consumo problemático” de alcohol en estudiantes de secundaria y bachillerato. Los resultados indican que 14.4 % de los estudiantes presentan un consumo problemático (16.5% en los hombres y 12.4% en las mujeres). Por nivel educativo, 10.3% de los hombres y 8.5% de las mujeres de secundaria presentan este tipo de consumo; en bachillerato, 27.2% de los hombres y 18.5% de las mujeres tienen un consumo problemático.

El concepto de consumo nocivo de alcohol es más amplio ya que implica la ingesta de bebidas etílicas por parte de menores de edad; mujeres embarazadas; personas con prescripción médica; el consumo antes o durante la conducción de vehículos automotores; el consumo de bebidas que no cumplen los estándares de sanidad y por supuesto en cantidades excesivas. Se trata de un problema de salud pública en el ámbito mundial, asociado a un mayor número de accidentes, bajos rendimientos laborales y estudiantiles, violencia, conductas sexuales riesgosas y actos ilícitos, con fuertes efectos no sólo en el individuo, sino en las familias y comunidades.

Estas conductas antisociales lamentablemente se han vuelto más típicas, por lo que requieren de la atención con prontitud y de forma

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 19 de enero de 2016.
Número 11**

integral por parte de los poderes públicos y de organizaciones sociales relacionadas con el tema. Si se expande el problema se puede poner en riesgo serio la construcción de un mejor futuro.

Tanto la conducta antisocial como el consumo nocivo son un tema multicausal y que por fuerza debe atenderse con una perspectiva sistémica, que abarque los diferentes ámbitos tales como el familiar, el escolar, el social y cultural, el económico, entre otros. Diversos estudios señalan que la relación entre el consumo de sustancias nocivas (legales e ilegales) y la violencia es compleja, ya que se identifican comportamientos agresivos y punibles asociados con la necesidad de consumo. Ciertos consumidores pueden encontrarse en estados físicos y emocionales alterados, los cuales los motivan a participar en situaciones de riesgo. Por estos motivos, es crítico generar esquemas de prevención y corrección, principalmente con un enfoque hacia la juventud.

Destaca el papel protagónico de la Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC) que está implementando el Programa de Prevención y Atención a las Adicciones 2013-2018, entre cuyos componentes está lograr una atención integral y de calidad de personas con problemas por el uso, abuso y dependencia de tabaco, alcohol y otras drogas.

“Juventud: Divino tesoro”, reza la a veces trillada frase, que debe enaltecer una verdad innegable: el futuro depende de los jóvenes, y si este tesoro no está libre de adicciones, más que representar la punta de lanza para la construcción de un mejor país, será un lastre que nos impida progresar como economía y como sociedad. Es urgente trabajar en conjunto y en equipo. Nuestra juventud aún es un tesoro, ¡Cuidémoslo!

**Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas
Monitoreo de Noticias**

**México, D.F. a 19 de enero de 2016.
Número 11**

***Recuperado el 19 de enero de 2016 de:
[http://www.eluniversal.com.mx/articulo/cartera/economia/2016/01/
19/juventud-divino-tesoro](http://www.eluniversal.com.mx/articulo/cartera/economia/2016/01/19/juventud-divino-tesoro)***

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 19 de enero de 2016.
Número 11**

6. Mondragón: Alcoholismo en México inicia a los 10 años (Noticieros Televisa)

Ciudad de México.- En el mundo dos mil millones de personas consumen alcohol, 76 millones son adictas a la bebida, y dos millones y medio mueren cada año por esa adicción.

Así lo informó el Comisionado Nacional contra las Adicciones, Manuel Mondragón y Kalb, durante la inauguración de la Semana Nacional de Información contra el Alcoholismo "Compartiendo Esfuerzos".

"En México, el inicio del alcoholismo, de otras sustancias psicoactivas que hacen dependencia también, pero hablo del alcoholismo, empieza a los 10 años, a veces antes de los 10 años de edad. Seis millones de adolescentes han probado el alcohol", dijo Mondragón

El alcoholismo afecta la vida familiar, el desempeño laboral y educativo. Y es factor de riesgo para más de 60 enfermedades

En los hombres, el alcohol consumido en exceso es el factor principal de riesgo para enfermar y morir prematuramente. En las mujeres, ocupa el sexto lugar.

Las dos principales causas de muerte en los adolescentes de entre 10 y 19 años de edad están íntimamente ligadas al abuso del alcohol. Se trata de los accidentes automovilísticos y la violencia interpersonal

El 65% de las personas con dependencia grave al alcohol tienen una enfermedad mental: destacan los trastornos del impulso, del afecto y de la ansiedad.

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 19 de enero de 2016.
Número 11**

Tras concluir la época de mayor consumo de alcohol en nuestro país, el llamado "Maratón Guadalupe-Reyes", se instalarán más de 9 mil módulos informativos para crear conciencia sobre el alcoholismo entre las familias mexicanas.

El presidente de Alcohólicos Anónimos, Ricardo Nanni, explicó porque se decidió llevar a cabo estas jornadas durante enero:

"El bagaje de las fiestas decembrinas nos sensibilizan pero a la vez el tener gran oferta en cuanto a consumo de alcohol pueda hacer que un sujeto esté cursando precisamente en este momento, no tan sólo el frío atmosférico, sino el frío del distanciamiento familiar".

CONADIC y la Central Mexicana de Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos entregaron un reconocimiento a las instituciones y organismos que han colaborado en la detección y atención del alcoholismo.

Al término del evento, el Comisionado Nacional contra las Adicciones dijo estar en desacuerdo con el uso lúdico de la marihuana y a favor de su uso medicinal.

**Recuperado el 19 de enero de 2016 de:
[http://noticieros.televisa.com/mexico/1601/mondragon-
alcoholismo-mexico-inicia-10-anos/](http://noticieros.televisa.com/mexico/1601/mondragon-alcoholismo-mexico-inicia-10-anos/)**

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 19 de enero de 2016.
Número 11

7. Apuestan por regular todas las drogas a largo plazo

(La Jornada Aguascalientes)

Juan Francisco Torres Landa fue entrevistado durante su participación en el Foro Transparencia y Lucha Anticorrupción, celebrado en Aguascalientes, mismo en el que se discutió sobre el avance de políticas públicas y aportaciones ciudadanas para una mayor y mejor rendición de cuentas. El tema está estrechamente ligado con el quehacer legislativo y político, los partidos y los gobiernos han tomado la bandera de la transparencia como una oportunidad para legitimarse; situación similar sucede con la legalización del consumo de la marihuana. Para Torres Landa lo anterior no perjudica, al contrario, permite avanzar en la discusión del tema.

–¿Cómo y por qué es necesaria la regulación de la marihuana?

–Es necesaria porque los datos duros nos señalan en forma inequívoca que la política prohibicionista únicamente ha arrojado daños, ha arrojado un enorme dispendio de recursos y no ha generado un solo beneficio, entonces entre la opción de prohibirla y tratar de, efímeramente, buscar que la droga no llegue a sus hijos o no abunde en el mercado, cosa que sí existe; es mejor optar por un esquema regulatorio como se hace con otras drogas, como el alcohol y el tabaco. Es mucho mejor que el esquema de drogas sea un esquema de salud pública y no como se trata hoy, como un esquema de seguridad pública.

“Estamos actuando en tres vertientes distintas, en el Poder Judicial estamos gestionando que haya nuevas solicitudes de Cofepris (Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios) para que haya nuevos amparos y logremos acumular cuatro amparos más,

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 19 de enero de 2016.
Número 11**

que en total harían cinco, con lo que ganaríamos un criterio jurisprudencial, es decir, de aplicación obligatoria. En el Poder Legislativo estamos impulsando que las fracciones de los distintos partidos generen el esfuerzo para que haya iniciativas que hagan que el beneficio que hoy en día logramos cuatro personas, donde el esquema prohibicionista no sea el que prevalezca, sino que se genere una nueva política regulatoria aplicable a todos los mexicanos, no solamente a algunos, para eso se requiere modificar la ley. Por último, una tercera área de oportunidad tiene que ver con la información, los ciudadanos hemos vividos adoctrinados con información que en algunos casos es inexacta y en otros casos es falsa. Entonces para que los ciudadanos entendamos en su conjunto porque es necesario el cambio, hay que allegarnos la mejor información y saber cuáles son los daños de la política actual y cuáles son los ingredientes de una nueva política que nos pueda brindar mejores resultados.”

–¿Qué opina de que con la detención de Joaquín el Chapo Guzmán se pretenda acabar con la delincuencia organizada?

–Es una enorme mentira, es una falacia, es absolutamente equivocado, es como podar un árbol, van a salir más ramas más fuertes y en el caso específico, hay una mayor violencia porque la atomización de estas bandas, lo que genera es una lucha intestina para ver quié asume los nuevos liderazgos, es muy delicado que se piense que deteniendo a personas se va a resolver el problema, eso no es una salida. La única forma de detener a este impulso es controlando sus estructuras financieras, su patrimonio, el influjo económico que tienen, eso deviene de la prohibición, entonces mientras no la acabamos el flujo seguirá presente y puede haber uno o diez Chapos, siempre va a haber alguien dispuesto a tomar ese lugar”.

**Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas
Monitoreo de Noticias**

**México, D.F. a 19 de enero de 2016.
Número 11**

***Recuperado el 18 de enero de 2016 de:
<http://www.lja.mx/2016/01/apuestan-por-regular-todas-las-drogas-a-largo-plazo/>***

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 19 de enero de 2016.
Número 11

8. Hablemos del alcohol (Granma)

El alcoholismo constituye un desafío creciente para los países del área, si se tiene en cuenta que en la región de las Américas, el consumo de alcohol es, en promedio, más alto que en el resto del mundo.

De acuerdo con el texto, la carga de morbilidad (enfermedades y traumatismos) es significativa, ya que el consumo de alcohol contribuye al desarrollo de 200 enfermedades y lesiones, incluidas las neoplasias, la infección por el VIH/sida y diversos trastornos mentales.

Cuba no está ajena a este problema de salud y las estadísticas no mienten. Más del 45 % de la población mayor de 15 años consume bebidas alcohólicas, fundamentalmente en los rangos de edades comprendidos entre 15 y 44 años de edad; mientras la mayoría de los dependientes alcohólicos tienen edades que oscilan entre 25 y 42 años, según las investigaciones de la Unidad Nacional de Promoción de Salud y Prevención de Enfermedades.

Los expertos alertan que una vez que las mujeres se introducen en el campo del consumo son entonces mucho más discriminadas y censuradas. Se alcoholizan más rápido y demoran más en solicitar ayuda debido a los estigmas con los que carga de padecer este flagelo, en medio de una sociedad eminentemente machista, lo cual retarda el tratamiento y entorpece su rehabilitación.

No obstante, los resultados de la última Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados (2014) mostraron que la proporción de hombres que bebe alcohol es superior a la proporción en la mujer. El

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 19 de enero de 2016.
Número 11**

consumo de alcohol antes de los 15 años es más común en los hombres que en las mujeres (11 % frente al 3 % respectivamente).

Por otra parte, el consumo de alcohol es más común en el área urbana, de igual forma para ambos sexos, mientras que en las mujeres el consumo de alcohol es más común en la capital. El porcentaje de ingesta de bebidas alcohólicas más elevado se identifica en el centro del país con un 53 %. Las mujeres de nivel educativo superior consumen más alcohol (24 %) que las de niveles educativos inferiores. En los hombres, el por ciento más elevado de consumidores se encuentra entre aquellos sin estudio o que solo han llegado al nivel primario, refiere la encuesta.

Es un imperativo para la sociedad cubana saber dónde están las brechas que condicionan esta situación, además de los patrones culturales e imitativos que se repiten al interior de los hogares. No son pocos los espacios que incitan hoy al consumo irresponsable de alcohol, ni es difícil acceder a las bebidas, aunque la ley prohíbe expender a menores de 18 años estos productos, además del tabaco.

Con frecuencia “la botella” acaba en manos del adolescente, en flagrante violación del derecho que este tiene a preservar su salud. Además, paradójicamente y contrario a lo estipulado de forma legal en casi la totalidad de los países, en nuestro entorno es frecuente transitar por espacios públicos botella (lata) en mano, y nadie habla de Ley Seca, sino de consumo responsable que permita evitar conductas de riesgo.

Bien lo advierte el profesor Ricardo González Menéndez, reconocido experto en adicciones, en su artículo La atención integral al alcoholismo: experiencia cubana, quien reflexiona sobre cómo “pese a que el alcohol y el alcoholismo se erigen actualmente como la droga y

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 19 de enero de 2016.
Número 11**

drogadicción de mayor significado socioeconómico y humano, poco se ha avanzado en lo referente a la clásica actitud social mundial de subvalorarlo como problema de salud, al compararlo con otras drogadicciones”.

Cuando en el mundo, alrededor del 75 % de los enfermos por drogadicción no reciben ayuda profesional, el sistema de salud cubano ha dispuesto, por otra parte, vías para el enfrentamiento de este mal en todos los niveles de atención médica, a partir de una red integrada de servicios y diversas modalidades asistenciales para el paciente alcohólico, que van desde la atención primaria en la comunidad hasta los servicios hospitalarios especializados en adicciones. Los Centros Comunitarios de Salud Mental o los equipos de los policlínicos, son eslabones esenciales en la rehabilitación de los pacientes, en esta y otras adicciones.

***Recuperado el 18 de enero de 2016 de:
<http://www.granma.cu/todo-salud/2016-01-17/hablemos-del-alcohol-17-01-2016-21-01-31>***

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 19 de enero de 2016.
Número 11

9. Más del 90 % de los casos de EPOC están relacionados con el tabaco

(La Voz de Galicia)

La enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC) será la protagonista de la conferencia que la jefa del servicio de Neumología del Chuac, la doctora Carmen Montero, impartirá mañana a las 20 horas en Afundación dentro del ciclo de Charlas Saludables que organiza La Voz de Galicia con la Xerencia de Xestión Integrada de A Coruña. La entrada al acto es gratuita hasta completar aforo.

-¿Qué es la EPOC?

-Es una enfermedad crónica que afecta fundamentalmente a los bronquios, aunque también a los pulmones, en la que se produce una obstrucción, es decir, se inflama el bronquio, hay más secreción de moco, el bronquio se cierra y el paciente termina teniendo muchas dificultades para respirar. La enfermedad puede terminar afectando a las arterias pulmonares, la parte derecha del corazón falla, se hinchan los pies, se encharca el pulmón... Además, el hecho de tener EPOC aumenta el riesgo de padecer cáncer de pulmón. Todo depende de la gravedad de la enfermedad, por eso es fundamental una detección temprana.

-¿Cómo se diagnostica?

-Con una espirometría, que es una prueba muy sencilla que ya se realiza en los propios centros de atención primaria. Con esto se detecta si existe una obstrucción en los bronquios. Generalmente se desarrolla a partir de los 40 años, cuando uno lleva 20 o 30 años fumando. Pero tiene un período en el que no hay síntomas aunque la enfermedad ya está ahí, empieza mucho antes que los síntomas. El

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 19 de enero de 2016.
Número 11**

paciente suele preocuparse cuando le empieza a faltar la respiración, por eso el diagnóstico suele hacerse en fases muy evolucionadas de la enfermedad. Cuando tose por las mañanas se lo achaca al tabaco, pero puede ser una señal.

-¿No existe un programa de cribado para su detección temprana?

-Los médicos de atención primaria cuentan con unas encuestas que pueden repartir entre los pacientes que ya funciona como cribaje. Se les da, aquí en Galicia, a los fumadores mayores de cuarenta años y, si el médico lo ve necesario, se le hace una espirometría.

-¿El que fuma está condenado a padecer EPOC o influyen otros factores?

-No todos los fumadores desarrollan la enfermedad. Alrededor de un 25 % de los fumadores llegarán a padecerla. No sabemos por qué, pero hay un grupo de fumadores que son más sensibles a los efectos del tabaco. Y después puede influir también la exposición a algunos tóxicos, como el humo y otros contaminantes. La exposición continua, por ejemplo, al humo de leña quemada puede llegar a producir EPOC, pero es mucho menos frecuente que los casos derivados del tabaquismo.

-¿Y puede prevenirse su aparición?

-En la práctica totalidad de los casos se puede prevenir simplemente con no fumar. Y hay que incluir a los fumadores pasivos. En ese sentido esperamos que la ley que prohíbe fumar en locales públicos tenga su efecto sobre la incidencia de esta enfermedad, aunque todavía es pronto para hablar de ello.

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 19 de enero de 2016.
Número 11**

-Insiste mucho en lo de dejar de fumar.

-Es que cuanto antes se deje mejor. Más del 90 % de los casos de EPOC están relacionados directamente con el consumo de tabaco. Es enormemente importante dejarlo. Se ve en la función pulmonar como, aunque uno tenga un daño que es ya irreversible, el paciente que deja de fumar va a conseguir permanecer estable durante muchos años e, incluso, recuperar algo de capacidad. Pero el que continúa fumando empeora a pasos agigantados incluso tomando la medicación.

***Recuperado el 18 de enero de 2016 de:
http://www.lavozdegalicia.es/noticia/carballo/2016/01/18/90-casos-epoc-relacionados-tabaco/0003_201601C18C8993.htm***

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 19 de enero de 2016.
Número 11

10. *La productividad laboral aumenta un 4,5% al dejar de fumar*

(Diario de Navarra)

La productividad laboral de las personas que abandonan el tabaco aumenta un 4,5% un año después de dejar de fumar y los pacientes no fumadores presentan una media de 7 días de incapacidad laboral frente a los 11 de los fumadores.

Así lo ha afirmado este martes la Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica (Separ) en un comunicado en el que ha subrayado que los pacientes fumadores presentan mayores tasas de absentismo laboral y sus bajas son más frecuentes y prolongadas que las de los no fumadores.

"En pacientes exfumadores, tras el primer año después de dejar de fumar, se ha comprobado un aumento de la productividad laboral de un 4,5%, respecto a los trabajadores que continúan fumando. Dicha productividad crece con el tiempo hacia valores observados en trabajadores no fumadores", ha señalado la doctora Isabel Nerín, neumóloga, miembro del Área de Tabaquismo de Separ.

Nerín ha afirmado, además, que el coste anual por incapacidad temporal y pérdida de productividad es de 2.253,90 euros en fumadores y de 1.434,90 euros en no fumadores.

"En el ámbito laboral, se deberían promover políticas y programas orientados a los trabajadores para fomentar el cese del hábito tabáquico, ya que supondría un ahorro económico y una importante mejora de la productividad laboral", ha destacado.

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 19 de enero de 2016.
Número 11**

Sin embargo, la Separ ha indicado que una de cada siete muertes ocurridas al año en individuos mayores de 35 años es atribuible al consumo de tabaco.

Por ello, la presidenta de la Separ, Inmaculada Alfajeme, ha apostado por la financiación pública del tratamiento del tabaquismo para contribuir a la reducción de costes sanitarios y sociales relacionados con el tabaco.

"Es necesario que la prevención y el tratamiento del tabaco sean prioridad dentro de las políticas sanitarias para contribuir así a la contención del sobrecoste sanitario y social que supone el consumo de tabaco a lo largo de la vida", ha subrayado.

**Recuperado el 18 de enero de 2016 de:
http://www.diariodenavarra.es/noticias/mas_actualidad/nacional/2016/01/18/productividad_laboral_aumenta_al_dejar_fumar_385577_1031.html**

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 19 de enero de 2016.
Número 11

11. *Experimentan con tabaco desde secundaria y prepa*

(AM Local)

Uno de cada cinco estudiantes de secundaria en Guanajuato alguna vez ha fumado cigarros, mientras que casi la mitad de los estudiantes de preparatoria lo ha hecho al menos en una ocasión.

Según la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en Estudiantes de la Comisión Nacional Contra las Adicciones (Conadic), el 22.8% de los estudiantes de secundaria del estado de Guanajuato ha consumido tabaco. Esta cifra se incrementa drásticamente cuando los jóvenes ingresan a la preparatoria, llegando hasta el 48.6%.

En total, los resultados del estudio indican que la prevalencia “alguna vez” del consumo de tabaco en los estudiantes de secundaria y bachillerato es de 30.4%.

Lo que se traduce en más de 147 mil estudiantes que en algún momento fueron consumidores de tabaco en el estado.

Los resultados muestran que la media nacional se encuentra justo en el 30.4 %. Bajo esta categoría, con prevalencia significativamente mayor en los hombres (34%) con respecto a las mujeres (26.8%).

Además, la mayoría indica haber iniciado el consumo del tabaco entre los 13 y 14 años de edad (37.7%).

Los estados con prevalencias superiores a las reportadas a nivel nacional se encuentran en el centro del País y son Distrito Federal, Estado de México y Morelos, y en las ciudades de Cuautla y Ecatepec.

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 19 de enero de 2016.
Número 11**

La mayoría de los estudiantes declararon que compran los cigarros en establecimientos comerciales comunes.

Estudiantes de secundaria aseguran que las principales causas por las que se empieza a fumar cigarrillos es por la influencia de amigos y la curiosidad.

***Recuperado el 18 de enero de 2016 de:
<http://www.am.com.mx/leon/local/experimentan-con-tabaco--desde-secundaria-y-prepa-256489.html>***

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 19 de enero de 2016.
Número 11

12. *Un país le declara la 'guerra total' al tabaco*

(RT Sepa más)

El presidente de Turkmenistán, Gurbangulí Berdimujamédov, ha prohibido la venta de todos los productos de tabaco, informan los medios locales. Las autoridades aúnan esfuerzos con la Organización Mundial de la Salud (OMS) para hacer de la nación centroasiática un país libre de tabaco en el año 2025.

En Asjabad, la capital turkmena, el personal del Servicio de Protección de Seguridad de una Sociedad Sana obligó a retirar productos de tabaco de los estantes bajo amenaza de multa de 1.680 dólares. Desde que entró en vigor la nueva ley, ha aparecido un mercado negro de productos de tabaco, llegando a pagarse 12 dólares por cajetilla.

El pasado 5 de enero durante una reunión del Consejo de Seguridad Nacional, el presidente turkmeno degradó al jefe de los Servicios de Seguridad de la Protección de una Sociedad Sana, Atadurd Odmanov, al no estar satisfecho con su trabajo. Asimismo, exigió reforzar las medidas para erradicar el tabaquismo.

Hasta la fecha Bután es el único país del mundo que ha prohibido por completo el cultivo, cosecha, producción y venta de productos del tabaco y derivados desde 2010. Al igual que Turkmenistán, Nueva Zelanda también espera alcanzar el rango de país libre de tabaco para 2025.

Recuperado el 18 de enero de 2016 de:
<https://actualidad.rt.com/sociedad/197109-pais-prohibir-venta-cigarillos-tabaco>

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 19 de enero de 2016.
Número 11

13. Senado ve medida para prohibir venta de alcohol en polvo **(Metro)**

El senador popular por acumulación Cirilo Tirado anunció que el martes se verá en la sesión del Senado, que inicia a la 1:00 de la tarde, una medida de su autoría para prohibir la venta de alcohol en polvo, modalidad que ya ha sido prohibida en varias jurisdicciones de Estados Unidos por su peligrosidad y atentado a la salud pública.

Según el senador, en un estudio publicado por la revista Scientific American, se destaca que los expertos en salud están muy preocupados por el uso del alcohol en polvo, porque el empaque en el que se mercadea puede ser fácilmente escondido, transportado o consumido en lugares donde está prohibido el uso de alcohol.

“La propia Asociación Americana de Pediatría ha sido una de las organizaciones más fuertemente opuestas a la utilización del alcohol en polvo”, declaró la licenciada Carmen Gaulau Serrano, administradora de la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA).

El legislador indicó que la medida específica que el compuesto conocido como ‘Palcohol’ es la marca comercial que está por venderse en Puerto Rico en algún momento de este año y que el mismo se consume por inhalación, lo que puede llevar a ser mezclado con drogas que igualmente se inhalan, como la cocaína. Otra modalidad de uso es la mezcla con alcohol líquido, lo que aumentaría el porcentaje de alcohol consumido, de mayor concentración, lo que aumentaría la rapidez y potencia de una intoxicación.

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 19 de enero de 2016.
Número 11**

En las vistas públicas celebradas por las Comisiones de Salud y de Asuntos del Consumidor del Senado, la ASSMCA respaldó la medida “particularmente por el uso de alcohol por parte de menores de edad, con las consecuencias detrimentales que tiene su consumo”. Datos de la agencia indican que aproximadamente uno de cada tres estudiantes de escuela intermedia entre los 11 a 14 años, ya han consumido alcohol. ASSMCA apunta además que el 83 por ciento de los comerciantes violan las disposiciones que prohíben la venta de alcohol a menores de edad.

Mientras, el senador Tirado declaró que “profesionales de la salud pública, como el Dr. Franklin Alcaraz del Castillo, del Centro de Estudios del Alcohol de la Universidad Rutgers en Nueva Jersey y la Dra. Erin Artigiani, de la Universidad de Maryland, se han expresado en contra del uso de alcohol en polvo por varias razones, entre ellas la mezcla con alcohol líquido, lo que aumenta el porcentaje de alcohol en el cuerpo, porque no hay manera de controlar ese consumo. Ya hay legislaturas estatales como las de Alaska, Louisiana, Carolina del Sur, Utah, Vermont y Virginia que han prohibido la venta e importación del ‘Palcohol’. Otros 22 estados están en proceso de hacer lo mismo”.

Asimismo, señaló que en Estados Unidos, el senador demócrata Charles Schumer se manifestó en contra de la venta, mercadeo y distribución del compuesto ‘Palcohol’ y cualquier otro tipo de alcohol en polvo o cristalizado, bajo la siguiente premisa: “Palcohol is a Kool-Aid for underage drinking”.

Durante las vistas públicas, se expresaron además el Departamento de Salud, que se sumó a la ponencia de ASSMCA. Los estudiantes el curso “Proceso Legislativo para los Profesionales de la Salud de la Universidad de Puerto Rico”, también emitieron una opinión como estudiantes, lo que no debe interpretarse como una posición oficial de

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 19 de enero de 2016.
Número 11**

la Escuela Graduada de Salud Pública, en la que apoyan la aprobación de la medida “por el riesgo que representa a la salud pública y los altísimos costos que incurre el País en el manejo del problema del alcoholismo. La dependencia del alcohol se vincula además a múltiples factores de riesgos como la criminalidad, violencia y enfermedades”.

Por otro lado, la Asociación de Industriales de Puerto Rico se pronunció a favor de la medida del senador Tirado. En su ponencia explican que aunque la FDA y el Buró de Alcohol y Drogas de Estados Unidos aprobó el uso del ‘Palcohol’ en el 2014, el gremio entiende que la venta y distribución en Puerto Rico crearía un problema de salud pública, particularmente con lo relacionado al consumo por parte de los menores de edad.

***Recuperado el 18 de enero de 2016 de:
<http://www.metro.pr/noticias/senado-ve-medida-para-prohibir-venta-de-alcohol-en-polvo/pGXpar!brpaYrrj9t6ew/>***

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 19 de enero de 2016.
Número 11

14. *Humo de marihuana es más cancerígeno que el de cigarro* *(NTR Zacatecas)*

México.- El humo de la marihuana es 20 veces más cancerígeno que el del cigarro, además, el consumo de ésta produce alteraciones psicológicas, pulmonares, cardíacas y nerviosas, aseguró Manuel Mondragón y Kalb, comisionado nacional contra las adicciones (Conadic). marihuana

El funcionario advirtió que el consumo de marihuana genera ausentismo laboral y disminución de la productividad.

Mondragón y Kalb, quien sostuvo una reunión en las instalaciones de Conadic con estudiantes y académicos de la Universidad de Harvard, dijo que tras la legalización de su venta en estados de la Unión Americana, como California, la violencia y la deserción escolar se incrementaron 35 por ciento.

En tanto que los accidentes de tránsito relacionados con el consumo de cannabis aumentaron 49 por ciento.

En un comunicado, reiteró la disposición del sector salud para que, en el caso del uso terapéutico de la marihuana, se lleven a cabo los procedimientos que cualquier país exige con un antecedente científico, para incorporar y considerar a algunos de sus compuestos como medicamentos.

Pero, aclaró, con ella sólo se resuelven los síntomas, pero no cura.

En cuanto a drogas de curso legal, como el tabaco y el alcohol, Mondragón y Kalb resaltó que ambas han ido en aumento en relación

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 19 de enero de 2016.
Número 11**

a la incidencia y han ido hacia abajo en cuanto a la edad de inicio en su consumo.

El Comisionado Nacional contra las Adicciones señaló que derivado de la implementación del programa Conduce sin Alcohol, la mortalidad en accidentes de tránsito, ocasionados por la ingesta de bebidas embriagantes se redujo en un 30 por ciento.

***Recuperado el 18 de enero de 2016 de:
<http://ntrzacatecas.com/2016/01/17/humo-de-marihuana-es-mas-cancerigeno-que-el-de-cigarro/>***